

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 184

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: MENSAJE DEL P.E.T. REF. DECLARACION  
DE CAMARA Nº 5/87 (REF. HABERES PERSONAL  
POLICIA TERRITORIAL) -

Entró en la sesión de: 19/11/87

COMISION Nº Conocimiento Bloques -

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



ASUNTOS E... DOS  
DEL L... )  
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 13-11-87 Hs 17:40 Firma [Signature]

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota N° 163  
Gob

USHUAIA, 13 NOV. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de informar respecto a la inquietud planteada mediante Declaración N° 005/87 dada en sesión del día 23 de Julio del corriente año por esa Honorable Legislatura Territorial.

En tal sentido pongo en su conocimiento respecto al Artículo 1° de dicha declaración que los haberes del Personal Policial se hallan equiparados de acuerdo a la ley Nacional N° 14.764 con los que percibe la Policía Federal Argentina y que el Gobierno del Territorio mediante Decreto Territorial N° 1.777/86 abona CIEN POR CIENTO (100 %) de asignación por zona inhóspita.

A los efectos de no violar las normas vigentes sólo cabría la posibilidad de un incremento dispuesto por el Gobierno Territorial en concepto de "plus" ó suplemento sin variar los rubros que legalmente se liquidan al personal en forma mensual.

En relación al Artículo 2° de dicha declaración referente a las Gamelas del Personal Subalterno, informo a usted que se encuentra en construcción un nuevo alojamiento en el predio de la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía en la Ciudad de Ushuaia cuyas características de obra son las siguientes:

- 21 dormitorios de 3,40 x 3,00 m. cada uno, incluidos placards.
- 3 naves de 7 dormitorios, estar, lavadero y sanitarios, cada una.
- Comedor de Oficiales.
- Comedor de Suboficiales.
- Comedor de Agentes.
- Cocina Central
- Depósitos.

En cuanto a la Gamela de la Ciudad de Río grande el Gobierno del Territorio procederá en breve plazo a acondicionar alojamientos para el per-

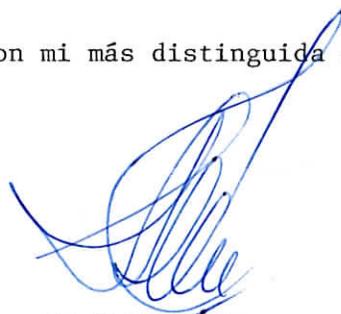
*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

sonal refaccionando y ampliando un edificio del Ex-Frigorífico CAP, con el siguiente detalle:

- 22 dormitorios de 3,20 x 4,00 m. cada uno, incluyendo placards.
- Star-Comedor.
- Cocina
- Sanitarios.

Asimismo informo a Usted que el Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo habilitará próximamente un edificio monoblock destinado exclusivamente para viviendas de la Policía Territorial.

Sin otro particular, saludo con mi más distinguida consideración.



DR. ALFREDO FERRO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
DR. DN. OSCAR A. NOTO  
S/D

---